

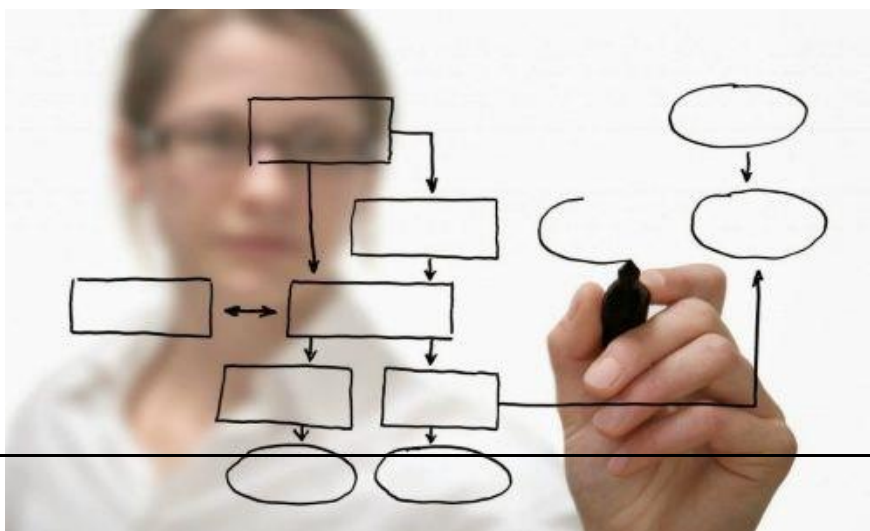
**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO
DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD**

**MP 0210 ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS
PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

2º CGM APSD

CURSO 2024-2025

IES Batalla de Clavijo, Logroño (La Rioja)



Programación Curso 2024-25

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MP ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS
PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Curso 2023-2024

Ciclo: Grado medio/ Atención a Personas en Situación de Dependencia / Curso 2º

Modulo Profesional: Organización de la Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Código: 0210. (8 ECST)

Horas: 125 (6 h semanales).

Profesoras: Miriam Salazar Ortiz. (Grupo 2º A).

Elena Ochoa Nalda. (Grupo 2º B).

Basado en: Orden11/2014, de 27 de agosto, por la que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MP ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS
PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Curso 2023-2024

ÍNDICE

1. Unidades de competencia a las que está asociado	4
2. Resultados de aprendizaje	4
3. Relación de UT, bloques de contenido, horas y secuenciación programada	4
4. Principios y estrategias metodológicas	6
5. Organización	7
6. Relación de unidades de trabajo	8
7. Contenidos de carácter transversal asociados al módulo	16
8. Criterios de Calificación	16
9. Coordinación e interdisciplinariedad con otros módulos	19
10. Atención a la diversidad	19
11. Actividades complementarias del módulo y extraescolares del módulo/ciclo	20
12. Bibliografía	20

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MP ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS
PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Curso 2023-2024

1. Unidades de competencia a las que está asociado.

UC 1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional, indicadas por el equipo interdisciplinar.

2. Resultados de aprendizaje.

1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.
2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.
3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.
4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

3. Relación de unidades de trabajo, bloques de contenido, horas asociadas y secuenciación programada.

Bloques de Contenido.	Unidades de Trabajo.	Horas.	Secuenciación.	Resultados de Aprendizaje Asociados (R.A.)
BLOQUE I	1. El contexto de la atención a personas en situación de dependencia.	18	1ª evaluación.	1
I, IV	2. Los y las profesionales de atención a personas en situación de dependencia.	18	1ª evaluación.	1
III, IV	3. Edificios, espacios y productos destinados a personas en situación de dependencia.	18	1ª evaluación.	2

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MP ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS
PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Curso 2023-2024

II, IV	4. La planificación de la intervención en personas en situación de dependencia.	18	1ª evaluación.	2
II, IV	5. Ejecución de la intervención: protocolos y registros.	18	2ª evaluación.	3
II, III, IV	6. Ejecución de la intervención en el entorno residencial.	17	2ª evaluación.	4
IV	7. Planificación, gestión y documentación del centro residencial.	18	2ª evaluación.	4

NOTA: La presente secuenciación y temporalización tendrá un carácter abierto y flexible, lo que implica que puedan realizarse ajustes y modificaciones en función de criterios pedagógicos vinculados a las características del grupo-clase y las posibles actividades extraescolares y complementarias del ciclo.

Para adquirir estas capacidades se deberá estructurar el contenido del módulo en torno a tres **bloques de contenidos:**

- **BLOQUE I:** Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia:

Unidad de Trabajo 1

- Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.
- Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente.
- Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia.

Unidad de Trabajo 2

- El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares.

- **BLOQUE II:** Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:

Unidad de Trabajo 4

- Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.
- El plan de atención individualizado.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MP ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS
PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Curso 2023-2024

- El plan individual de vida independiente.
- Apoyo personal para la vida independiente.
- Apoyo personal en el ámbito escolar.
- Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional.
- Justificación de la necesidad de organización de la intervención.

Unidad de Trabajo 5

- Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.
- Justificación de la necesidad de organización de la intervención.

Unidad de Trabajo 6

- Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.
- El plan de atención individualizado.
- Justificación de la necesidad de organización de la intervención.

- BLOQUE III: Organización de los recursos:

Unidad de Trabajo 3,6:

- Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia.
- Importancia del entorno en la autonomía de las personas.
- Mobiliario adaptado.
- Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente.
- Productos de apoyo.
- Normativa de prevención y seguridad. Entornos seguros.

BLOQUE IV: Gestión de la documentación básica:

Unidad de Trabajo 2:

- Documentos para el control del trabajo.

Unidad de Trabajo 3, 4, 5, 6

- Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.
- Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

Unidad de Trabajo 7:

- El expediente individual.
- Registro de la información. Técnicas e instrumentos.
- Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos.
- Transmisión de la información.

4. Principios y estrategias metodológicas.

4. 1. Principios metodológicos generales.

- Favorecer la motivación por el aprendizaje y conectar con sus intereses.
- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Asegurar que el alumnado sabe lo que hace, por qué y para qué lo realiza, es decir, encuentra sentido a la actividad (aprendizaje funcional).
- Tratamiento trasversal de los contenidos favoreciendo la visión global de la materia.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación potenciando la competencia digital.
- Adoptar una actitud abierta a las contingencias sobre lo planificado en el aula, que permita un planteamiento metodológico flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas a cada situación.
- Realizar una evaluación formativa del proceso, que nos permita identificar las dificultades de aprendizaje que se estén produciendo, y tomar decisiones de mejora en el mismo momento que éstas se producen.
- La metodología propiciará la actividad del alumnado en la construcción autónoma del conocimiento. La docente facilitará el aprendizaje introduciendo la información cuando ésta se considere necesaria (explicación, grupal o individual) y proponiendo actividades de indagación al alumnado.
- Se plantearán actividades variadas de cara a potenciar distintos tipos de aprendizaje y se integrará la construcción individual y cooperativa del conocimiento.

4. 2. Estrategias metodológicas específicas para el módulo.

Las **acciones** están dirigidas a:

- El análisis de los tipos de servicios e instituciones dirigidos a la promoción de la autonomía y la atención a las personas en situación de dependencia.
- El análisis de planes de atención individualizados y la determinación de las intervenciones apropiadas para llevarlos a cabo.
- La organización de recursos materiales en función de las necesidades de las personas a las que se dirige la intervención y de los posibles contextos en los que se tenga que desarrollar la actuación.
- La cumplimentación de diferentes documentos de seguimiento de las personas en situación de dependencia.
- El trabajo en grupo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MP ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS
PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Curso 2023-2024

- La autoevaluación del trabajo realizado.

En la **metodología** del proceso de enseñanza aprendizaje se plantean las siguientes actividades:

- ✓ Actividades de **inicio**, encaminadas a producir el interés del alumnado por lo que respecta a la realidad que han de aprender.
- ✓ Actividades de **desarrollo**. En ellas pretendemos manifestar el proceso de aprendizaje de los contenidos globales propuestos. Siendo por lo tanto su finalidad, desarrollarlos para la consecución de los objetivos y adquisición de las competencias básicas.
- ✓ Actividades de **evaluación**. Tienen por objetivo la valoración del proceso de enseñanza del alumnado a través de preguntas orales o escritas, tareas, etc., sobre los contenidos y actividades trabajadas a lo largo de las distintas unidades didácticas.

5. Organización.

5.1. Agrupamientos.

Se trabajará dependiendo de la actividad a desarrollar de manera: Individual, por parejas, en pequeño grupo, o en gran grupo. Valorándose tanto las habilidades de saber trabajar de manera individual, como en equipo (responsabilidad, coordinación, escucha activa, respeto a otras opiniones, empatía, etc.)

5.2. Espacios.

Se utilizará tanto el aula de clase, aula de informática como otros espacios como pueden ser el taller de primeros auxilios, taller de cocina, sala de usos múltiples, polideportivo, o patio. Al impartirse las clases en horario vespertino, contamos con la libertad de disponer de espacios que en el horario de mañana pueden estar ocupados. Dependiendo de la actividad planteada nos ubicaremos en aquellos entornos que favorezcan su desarrollo (talleres de manualidades, cocina, role playing, simulación de casos prácticos en los que se demuestre la atención a personas con diversidad funcional, etc.).

5.3. Horario.

El módulo se imparte en horario vespertino, a lo largo de 6 horas semanales. El hecho de que cada día englobe dos sesiones continuas facilita el poder compaginar teoría con práctica, resultando más comprensibles y amenas las clases.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MP ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS
PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Curso 2023-2024

Grupo 2º A:

Martes	de 15:30 a 17:15 horas.
Jueves	de 15:30 a 17:15 horas.
Viernes	de 15:30 a 17.15 horas.

Grupo 2º B:

Miércoles	de 18:25 a 21.15 horas.
Jueves	de 15.30 a 18:20 horas.

6. Relación de Unidades de Trabajo.

UNIDAD DE TRABAJO 1: El contexto de la atención a personas en situación de dependencia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS

RA (1): “Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente”.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS	ACTUACIONES Y METODOLOGÍA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS
- Contextualizar el marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia. - Concretar los modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia. - Conocer los organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente. - Relacionar los diferentes servicios e instituciones con los equipamientos y recursos que se ofrecen para la atención a las personas en situación de dependencia.	1.1. La atención a la dependencia en España. - El estado del bienestar en España. - El sistema para la autonomía y atención a la dependencia. - Planes de intervención. 1.2. La prestación de servicios sociales. - Niveles de organización. - El papel de las entidades privadas. 1.3. El catálogo de servicios sociales. - Servicios de atención domiciliaria. - Recursos residenciales. - Recursos de alojamientos alternativos. - Recursos intermedios. - Prestaciones económicas. - Ayudas económicas o tecnológicas. 1.4. La cultura de vida independiente. - El movimiento de vida independiente. - El concepto de diversidad funcional. - Organismos relacionados con la vida independiente.	Actividades de enseñanza aprendizaje: - Clase magistral desarrollo teórico temario. - Realización de esquemas, resúmenes,... - Realización de casos prácticos. Actividades de evaluación: - Prueba escrita. - Evaluación de resolución de casos prácticos y trabajos grupales.	a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local. b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia. c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.

UNIDAD DE TRABAJO 2: Los y las profesionales de atención a personas en situación de dependencia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS

RA (1): “Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente”.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS	ACTUACIONES Y METODOLOGÍA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS
- Conocer el funcionamiento y la sinergia del equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. -Concretar el Papel del Técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares.	2.1. El equipo de trabajo en atención a la dependencia. - El equipo multidisciplinar - La estructura organizativa 2.2. El trabajo en equipo: - La sinergia del trabajo en equipo. - Requisitos del trabajo en equipo. -La supervisión del trabajo. 2.3. Técnicas de trabajo en equipo: - Las reuniones. -Técnicas interrogativas o de preguntas. - Estudio de casos. 2.4. La organización del trabajo: - Los turnos de trabajo. - Los cuadrantes de horarios.	Actividades de enseñanza aprendizaje: - Clase magistral desarrollo teórico temario. - Realización de esquemas, resúmenes,... -Realización de casos prácticos. Actividades de evaluación: - Cuaderno clase invertida.	d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia. e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinares de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia. f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia. g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia. h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinar en la atención a las personas en situación de dependencia. g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación

			y los expedientes.
UNIDAD DE TRABAJO 3: Edificios, espacios y productos destinados a personas en situación de dependencia.			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS		RA (2): “Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención”.	
OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS	ACTUACIONES Y METODOLOGÍA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS
-Diferenciar los modelos de intervención: el plan de atención individualizado, y el plan individual de vida independiente. -Concretar las funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional. -Justificar la necesidad e importancia de organización de la intervención.	3.1. El marco general. Diseño para todos. - Principios para la igualdad de condiciones. - Entornos no accesibles. 3.2. Accesibilidad en el edificio. - El emplazamiento y los accesos. - Las habitaciones. - Las salas comunes. - Las dependencias de atención sociosanitaria. - Los aseos. - La cocina. - Otras dependencias. - Elementos interiores de recorrido. 3.3. Accesibilidad del mobiliario. - Mobiliario del comedor. - Mobiliario de la sala de estar. - Mobiliario de los dormitorios. 3.4. Los productos de apoyo: - Productos de apoyo de uso compartido. - Materiales de uso individualizado. 3.5. Condiciones ambientales y de seguridad. - Condiciones de salubridad y confort. - Condiciones de seguridad.	Actividades de enseñanza aprendizaje: - Clase magistral desarrollo teórico temario. - Realización de esquemas, resúmenes,... -Realización de casos prácticos. Actividades de evaluación: -Prueba escrita. - Proyecto de diseño de Espacio de Bienestar para el alumnado. - Actividades individuales y/o grupales.	a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana. b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención. c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad. d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos. e) Se han aplicado los criterios a seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas. f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona. g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención. h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación. f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.

	3.6. Señalización ambientación de espacios. - La señalización. - Ambientación y creación de espacios.		g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes. h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.
UNIDAD DE TRABAJO 4: La planificación de la intervención en personas en situación de dependencia.			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS		RA (2): “Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención”.	

OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS	ACTUACIONES Y METODOLOGÍA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS
-Concretar los métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia. - Conocer el apoyo personal para la vida independiente. - Conocer el apoyo personal en el ámbito escolar. -Justificar la necesidad de organización de la intervención.	4.1. ¿Qué entendemos por intervención? - Intervención educativa frente a intervención asistencial. - El modelo de atención centrado en la persona. - La intensidad en la prestación de apoyos. 4.2. El plan de atención individualizada. - La valoración inicial. - El diseño del plan. - Contenidos del PAI y organización en áreas. 4.3. El plan individual de vida independiente. - La elaboración y autogestión del plan. - La asistencia personal. 4.4. Apoyo personal en el ámbito escolar.	Actividades de enseñanza aprendizaje: - Clase magistral desarrollo teórico temario. - Realización de esquemas, resúmenes,... -Realización de casos prácticos. Actividades de evaluación: -Prueba escrita. - Proyecto de diseño de Espacio de Bienestar para el alumnado. - Actividades individuales y/o grupales.	a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia. f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo. g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente. h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.

--	--	--	--

UNIDAD DE TRABAJO 5: Ejecución de la intervención: protocolos y registros	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS	RA (2): “Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención”.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS	ACTUACIONES Y METODOLOGÍA	R.A. Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS
-Organizar los edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia. -Atender a la importancia del entorno en la autonomía de las personas. - Atender al mobiliario adaptado. -Atender a la accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente. -Incorporar los productos de apoyo necesarios. -Conocer la normativa de prevención y seguridad, para	5.1. La ejecución del plan de intervención. - ¿Qué son los protocolos? - ¿Qué son los registros? - Las hojas de incidencias. 5.2. La higiene personal. - El protocolo de higiene personal. - Registro de las actividades de higiene. 5.3. La atención a las incontinencias. - Protocolo de atención a las incontinencias. - Registro de incontinencias y ayudas a la eliminación. 5.4. La medicación. - Protocolo de administración de la medicación. - Registro de medicación. 5.5. Las úlceras por presión. -Protocolo de prevención y tratamiento de UPP. - Registro de tratamiento de UPP. 5.6. Las caídas. - Protocolo de prevención y actuación ante caídas. - Registro de caídas. 5.7. Las sujeciones o contenciones. - Protocolo de sujeciones o contenciones.	Actividades de enseñanza aprendizaje: - Clase magistral desarrollo teórico temario. - Realización de esquemas, resúmenes,... -Realización de casos prácticos. Actividades de evaluación: -Prueba escrita. - Proyecto de diseño de Espacio de Bienestar para el alumnado. - Actividades individuales y/o grupales.	b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado. c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente. d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.

generar entornos seguros.	- Registro de contenciones. 5.8. La nutrición e hidratación. - Protocolo de nutrición e hidratación. - Registro de nutrición. 5.9. El maltrato institucional. – Registro. - Protocolos de prevención y detección de maltrato.		e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.
UNIDAD DE TRABAJO 6: Ejecución de la intervención en el entorno residencial			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS		RA (4): “Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención”.	

OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS	ACTUACIONES Y METODOLOGÍA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS
Gestionar la documentación básica sobre: - Documentación para la intervención del usuario durante acogida y adaptación. Documentación de atención a las necesidades: - La oferta de actividades. - Estructura de una actividad	6.1. La intervención en el entorno residencial. 6.2. Intervención en la acogida y adaptación. - Intervención en el preingreso e ingreso. - Intervención en el periodo de adaptación. 6.3. Intervención durante la estancia. - Atención a las necesidades. - La oferta de actividades. - estructura de una actividad. 6.4. Intervención en la despedida. - La baja por traslado. - la baja por defunción.	Actividades de enseñanza aprendizaje: - Clase magistral desarrollo teórico temario. - Realización de esquemas, resúmenes,... - Realización de casos prácticos. Actividades de evaluación: - Prueba escrita. - Proyecto de diseño de Espacio de Bienestar para el alumnado. - Actividades individuales y/o grupales.	a) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado. b) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente. c) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado. d) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.

UNIDAD DE TRABAJO 7: Planificación, gestión y documentación del centro residencial			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS	RA (4): “Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención”.		
OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS	ACTUACIONES Y METODOLOGÍA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS
-Gestionar la documentación básica sobre: -Documentación para la organización de la atención a personas en situación de dependencia. -Documento para el control del trabajo. -El expediente individual. -Registro de información. -Técnicas e instrumentos. -Transmisión de la información. -Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.	7.1. La planificación general del centro. 7.2. Documentación para la gestión del centro: -El Plan General de Intervención. -La Programación. -El Reglamento de Régimen Interno. 7.3. Documentación para la gestión de las personas usuarias: -El libro de registro de personas usuarias. -El expediente personal. 7.4. La calidad en los centros asistenciales. - ¿Cómo se garantiza la calidad?	Actividades de enseñanza aprendizaje: - Clase magistral desarrollo teórico temario. - Realización de esquemas, resúmenes,... -Realización de casos prácticos. Actividades de evaluación: - Prueba escrita. - Proyecto de diseño de Espacio de Bienestar para el alumnado. - Actividades individuales y/o grupales.	a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria. b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción. c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada. d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas. e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual. f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias. g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.

	- La evaluación de la calidad. Indicadores de calidad. - Guía de buenas prácticas.		h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.
--	--	--	---

- NOTA: Los Recursos a utilizar en el desarrollo de las Unidades presentadas son los siguientes:

Libro de texto de la Editorial Altamar, Bibliografía del tema, Panel digital y ordenador del aula, Material Fungible, Fotografías, Normativa, Vídeos, Películas, Materiales para la realización de Dinámicas, aula de informática, etc.

7. Contenidos de carácter transversal asociados al módulo.

La Ley Orgánica 2/2006 modificada por la LOMCE 8/2013 en su artículo 2 referido a los principios educativos, nos habla de los fines de la educación y nos da las pautas para identificar los valores que han de guiar la labor educativa.

Para alcanzar tales fines resultan muy relevantes el trabajo de los llamados “contenidos transversales”, vinculados a la educación en valores, y que se traducirán en determinados valores humanos adquiridos como hábitos que el alumnado habrá de conseguir para, a su vez, reproducirlos en su labor profesional.

Por las características del CFGM en Atención a Personas en Situación de Dependencia, estos valores son inherentes al propio contenido de algunos módulos que, en conjunto, persiguen hacer efectivo el principio de igualdad (formal y material) de todas las personas y la corrección de las desigualdades derivadas del funcionamiento social.

En particular, en el módulo de “Organización y Atención a Personas en Situación de Dependencia” podemos identificar con claridad la presencia de los siguientes valores, materializados como contenidos transversales:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos y alumnas.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y el esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la conexión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos.

8. Criterios de Calificación.

En este apartado se tendrá en cuenta lo expuesto en la Orden EDU/8/2019, de 15 de marzo,

por la que se regula la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

8.1 Por evaluaciones y Resultados de Aprendizaje. Porcentajes.

Los alumnos y alumnas serán calificados al finalizar cada trimestre. Siendo la evaluación final la media aritmética de las evaluaciones de que consta el curso.

Para la primera y segunda evaluación se utilizarán como instrumentos de evaluación una prueba de conocimientos escrita con preguntas cortas a desarrollar y/o preguntas tipo test y/o resolución de supuestos prácticos, además de ejercicios prácticos para su entrega, el seguimiento diario y la participación.

De la suma ponderada de estos dos aspectos: 1) Prueba de Conocimientos, 2) Actividades Prácticas, actitud, seguimiento diario y participación, se obtendrá la calificación del estudiante; es imprescindible aprobar cada uno de ellos para que el resultado sea positivo. La nota mínima para aprobar deberá ser un 5. El docente valorará el esfuerzo de superación en el alumnado que se acerque a dicha nota, pero no llegue a la misma y decidirá si puede o no aprobar.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN. PORCENTAJES
<u>Examen de contenidos teóricos</u> (preguntas a desarrollar, preguntas cortas y/o tipo test, y casos prácticos): 40%
<u>Parte práctica y actitud:</u> Trabajos grupales e individuales. El trabajo diario en el aula, o sala de ordenadores. Las actividades y trabajos individuales. Las actividades y trabajos en grupo, la asistencia, puntualidad, iniciativa, participación, respeto... 60%
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:
<u>Para evaluar los contenidos teóricos:</u> examen presencial, uno por trimestre. <u>Para evaluar la parte práctica y la actitud:</u> mediante la entrega y exposición de trabajos y actividades prácticas de aula. A través de la observación se valorará la actitud mostrada en el aula; asistencia, puntualidad, iniciativa, participación...

En la parte Procedimentales se incluye una categoría de Actitud y Trabajo Diario: Se observará directa y sistemáticamente y se llevará a cabo un registro en el que se tendrán en cuenta los siguientes indicadores (20% de la nota):

1. Asistencia.

2. Puntualidad (llegar a clase dentro de los 10 minutos se considera retraso, llegar a clase después de 10 minutos se considera falta). 3 retrasos se consideran una falta de asistencia. La figura del retraso únicamente se contempla en los casos justificados. En caso contrario, el alumno que llegue tarde no podrá acceder al aula. El mismo criterio se utilizará en el caso de salir antes de que termine la clase.

3. No usar el móvil: mantenerlo guardado y apagado.

4. Responsabilidad en las tareas asignadas. (Realización y entrega puntual de las mismas).

5. Acepta las sugerencias, aportaciones y respeta a los profesores/profesionales.

6. Integración, participación y respeto a los compañeros.

7. Responsabilidad en la utilización de materiales, equipos, instalaciones y aula.

8. Integración y participación en las actividades del centro.

9. Aporta ideas, opiniones y reflexiones sobre el desarrollo de las actividades.

10. Cumplimiento de las normas establecidas (no comer en el aula, no fumar en las instalaciones, orden y limpieza del aula, no utilizar el móvil en el aula etc.).

Tanto en las tareas como en los exámenes los errores gramaticales y ortográficos serán penalizados.

Para valorar cada uno de los aprendizajes se emplearán los siguientes criterios de calificación:

Para la superación del módulo el alumnado deberá aprobar las dos evaluaciones, la de diciembre y la de marzo. La nota final del módulo es la media aritmética de las dos evaluaciones.

Si un alumno/a tiene que ir a primera convocatoria ordinaria para superar una evaluación, la nota del módulo será la media de la nota de las evaluaciones superadas y la nota de la convocatoria ordinaria.

El alumno/a que deba concurrir a segunda convocatoria ordinaria deberá realizar una prueba teórico-práctica de valoración global de todos los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación planteados en la presente programación.

Para la superación de cada evaluación y/o módulo es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Cada evaluación estará formada por la calificación global obtenida a través de varios instrumentos de evaluación previamente conocidos por el alumnado, que de forma genérica tendrán la siguiente estructura:

- Los ejercicios o exámenes escritos, orales, de carácter teórico-práctico cuyos referentes son los Criterios de Evaluación y Objetivos expresados en términos de Resultados de Aprendizaje recogidos en la programación basada en el Decreto de currículo se valorarán con un máximo de 40% de la nota final de cada evaluación.
- Los trabajos escritos, prácticos, exposiciones, investigaciones, dossieres, etc., tendrán en cuenta además una valoración actitudinal imprescindible para la contribución formativa que ayude a alcanzar los **objetivos generales a), b), j), ñ), o), p), q), r), u), y w) y las competencias a), h), i), m), n), ñ), o), r), t) y u) del título**. Este conjunto de trabajos también tendrá como referente básico los Criterios de Evaluación y los Resultados de Aprendizaje del módulo. La calificación final a través de estos instrumentos de calificación tendrá un máximo ponderado del 40% de la nota final de cada evaluación.

El alumno o alumna deberá obtener en cada apartado la calificación mínima de 5 puntos para poder aprobar el módulo formativo. Cada evaluación y el módulo se considera superado con una nota igual o superior a 5 puntos.

El/la estudiante que suspenda una, o las dos evaluaciones deberá concurrir a la evaluación ordinaria para superar el módulo con los contenidos no superados. En caso de no superar la evaluación ordinaria deberá acudir con todo el contenido del módulo a la evaluación extraordinaria.

8.2. Pérdida de Evaluación Continua.

Dado que es una modalidad presencial y que las actividades que se preparan en el transcurso de las clases de este módulo requieren de la participación del alumnado, la evaluación se realizará de forma continua, a lo largo de todo el curso, y a través de la asistencia puntual y continuada a clase.

El alumnado podrá perder el derecho a la evaluación continua cuando supere el 15% de faltas totales de asistencia en el módulo (19 h), y deberá presentarse a la convocatoria de marzo en las condiciones que establezca la profesora. La docente tendrá potestad para estudiar y determinar cada caso de manera individualizada.

8.3. Recuperaciones de Resultados de Aprendizaje No Aptos (Evaluación 1ª Ordinaria).

La primera convocatoria ordinaria será en marzo de 2025 y el alumnado realizará un examen teórico-práctico de los bloques no superados.

8.4. Evaluación 2ª Ordinaria.

La segunda convocatoria ordinaria que se celebrará en junio de 2025 consistirá en una prueba de contenido teórico práctico donde se recogerán todos los resultados de aprendizaje trabajados durante el curso.

En el caso de los trabajos y tareas, estos deberán ser entregados previos al examen en el formato, fecha y canal que estipule la docente.

9. Coordinación e interdisciplinariedad con otros módulos.

Se llevará a cabo una coordinación estrecha con el resto de los módulos del ciclo, de cara a planificar visitas conjuntas, y no duplicar actividades.

Del mismo modo durante la realización del proyecto de “Diseño del Aula de Bienestar” se colaborará con otros módulos, ciclos formativos y docentes del centro educativo.

10. Atención a la diversidad.

Se tomará en consideración las necesidades educativas de cada uno de los alumnos/as, así como situación personal, laboral y/o familiar.

Para aquellos alumnos y alumnas con dificultades en el aprendizaje, se propondrán distintas actividades adaptadas a las capacidades específicas de cada alumno en concreto. En particular, a modo de orientación, podrán ser:

- Repetición de ejercicios prácticos, partiendo de los conocimientos iniciales del alumno.
- Confección de esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, etc.
- Disponibilidad de más tiempo para realizar los diferentes ejercicios, actividades.
- Exámenes adaptados visualmente, y/o más claros en su formulación.
- Consultas de forma telemática y/o en horas alternativas a las lectivas.

Así mismo, para aquellos alumnos/as más aventajados, se plantearán actividades de ampliación, y trabajos que conlleven un mayor grado de complejidad y elaboración. De esta manera se fomentará que el aprendizaje sea continuo y adecuado al ritmo de cada estudiante, respetando siempre la adquisición de unos contenidos mínimos.

11. Actividades Complementarias del Módulo y Extraescolares del módulo/ciclo.

Para el correcto desarrollo del módulo se considera que es preciso que el alumnado conozca de primera mano algunos recursos que tienen relación con la intervención del técnico en la atención a diferentes unidades de convivencia y los colectivos con los que va a desarrollar su actividad profesional.

Se plantea la visita a entidades, empresas, y/o asociaciones, ya sean de ámbito público, o privado que se encuentren relacionadas con el sector de actividad propio del título. Así mismo se puede optar por la invitación de profesionales del sector para que acudan al centro a explicar en primera persona sus experiencias. Estas actividades serán realizadas en coordinación con el resto de módulos de ciclo de dependencia para no solaparse o repetirse.

Estas actividades se realizarán preferentemente en el horario del módulo, aunque debido a la implicación de otros módulos en las mismas y a posibles problemas para su organización, se podrán desarrollar en otro horario.

12. Bibliografía.

El libro de texto que seguiremos a lo largo del curso será: “Organización de la atención a personas en situación de dependencia”. Montserrat Sorribas. Barcelona. 2018, ALTAMAR. Así mismo, contaremos con recursos web gráficos y audiovisuales disponibles, así como, webgrafía complementaria:

- ✓ <https://solidaridadintergeneracional.es/wp/>
- ✓ <https://www.larioja.org>
- ✓ <https://www.todofp.es/inicio.html>